

LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS/EXCLUIDOS CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE AGENTES DE IGUALDAD

RESOLUCION

Que eleva la Sra. Presidenta de la Mancomunidad de Servicios Sociales Marina Baixa, para hacer constar:

Primero. - Que, de conformidad con lo establecido en las Bases Reguladoras de la convocatoria para la creación de una bolsa de trabajo de Agentes de Igualdad mediante el sistema de concurso-oposición, para el nombramiento de funcionario/a interino/a, con vinculación a la concesión de la subvención de la Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas para realizar las funciones de asesoramiento especializado a mujeres y promoción de igualdad en las políticas públicas, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, Tablón de Anuncios y página web de esta entidad, el día 29 de noviembre de 2021 y, de acuerdo con lo indicado en el punto 5 de la misma, por la presente se hace pública la Lista Provisional de Admitidos y Excluidos.

ADMITIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Altonaga Armendáriz, Maria Rita	49372***M
Anchundia Mora, Yokasta Maira	20993***V
Aragonés González, Maria	48759***Z
Criado Calero, Elena	51418***N
Ferrer Ramia, Barbara	53727***X
García Cuadrado, Nuria	11429***V
García López, Maria Josefa	29025***P
Peremarch Palomares, Covadonga	48628***L
Romaguera Miñana, Anna	20046***A

EXCLUIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
Barceló Herrero, Isabel	74217***N	No aportar título exigido
Galiana Cano, Naila	74017***B	No aportar título exigido
Lizama Pérez, Elena	18454***X	No presentar la instancia y la documentación acreditativa en la forma establecida en la cláusula cuarta.

(*) Se oculta parcialmente el número del documento nacional de identidad para preservar los datos de carácter personal, de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

Segundo. - Contra la presente Resolución se concede un plazo de tres días hábiles, a contar del siguiente al del anuncio de la misma, para reclamaciones. Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la Resolución por la que se aprueba la Lista Definitiva de admitidos y excluidos, que se hará pública así mismo, en el tablón de anuncios y en la página web de la Mancomunidad www.mancomunidadmarinabaixa.es. En caso de no existir reclamación alguna, la lista provisional devendrá automáticamente, en definitiva.

Tercero. - El Tribunal quedará constituido de la forma que se indica:

Presidenta: Marisa Sellés Guardiola
Secretaria: Isabel Favieres Pérez
Vocal: Juan Carlos Palacios Pérez
Vocal: Josefa Berenguer Berenguer
Vocal: Mónica Blasco Guardiola

Se podrá promover recusación según lo previsto en el art.24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de régimen jurídico del sector público.

Cuarto. - La constitución del Tribunal y la realización del EJERCICIO tendrá lugar según se indica a continuación:

FECHA:	Viernes 11 de febrero de 2022
HORA:	9:00 horas
LUGAR:	Casa de Cultura Callosa d'en Sarrià C/ Sellesos, nº 3 Callosa d'en Sarrià

Quinto. - Que se lleve a cabo la exposición de esta Resolución, en el Tablón de Anuncios y en la página web de esta entidad a los efectos oportunos.

En Callosa d'en Sarrià, a 7 de febrero de 2022.

LA PRESIDENTA

MARIA LUZ|
PUIGCERVER|
CALBO

Firmado digitalmente por
MARIA LUZ|PUIGCERVER|CALBO
Fecha: 2022.02.07 10:22:25
+01'00'